

Cde. Expte. 4117.26182.2017.0.-

CASEROS, 16 AGO 2017

**VISTO:** el expediente N° 4117.26182.2017.0 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 3 del expediente citado, la colectividad boliviana, solicita autorización para el uso del espacio público con motivo de la realización de los festejos patronales de la colectividad boliviana "Devoción a la Virgen de Urkupiña"; a realizarse los día sábado 19 de agosto del corriente en el horario 15 hs. hasta su finalización, en el trayecto agregado a foja 4 de la localidad de Ciudadela,

Que a fojas 7 y 9 se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Sistema Pluvial para su intervención contestados a fojas 8 y 10 respectivamente,

Que en atención a todo lo mencionado y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

Cde. Expte. 4117.26182.2017.0.-

**EL SUBSECRETARIO DE USO  
DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los  
----- fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una  
actividad de amplio alcance y libre para toda la comunidad.-

**ARTICULO 2º:** Solicitese al organizador del evento copia de la póliza  
----- de seguro cubriendo daños o accidentes que  
eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Elévese a la Secretaria de Seguridad.

----- Notifíquese.-

GABRIEL B. GAMARRA  
Subsecretario de Uso del Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

CASEROS, 6 AGO 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero.....

..... doscientos Ochenta y uno ..... (281).....)-  
RESOLUCION N° 281/A

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO